



RESOLUCIÓN N° 254-19

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 18 JUN 2019

Expediente N° SO-19.223/19.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Académica de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y pasajes para los docentes Prof. Carlos César Martí9nez y Prof. Héctor Hugo Suárez, quienes constituyen el Jurado del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura Física I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán, de acuerdo a la Resolución N° CS-441/17 y N° SO-235/19, para el día 28 de junio de 2019.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Otorgar ayuda económica consistente en viático y gastos de pasajes, para los docentes Prof. Carlos César Martí9nez y Prof. Héctor Hugo Suárez, quienes constituyen el Jurado del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura Física I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán, de acuerdo a la Resolución N° CS-441/17 y N° SO-235/19, para el día 28 de junio de 2019.-

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCION GRAL. DE ADM.
SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA